

“NCT 49-2024.- SUCESION INTESTADA: ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE CAJAMARCA N° 361, DISTRITO Y PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 26662.- SE HA PRESENTADO, LADY TINEO GUERRERO; SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE: CONCEPCION TINEO TINEO, FALLECIDO EL DIA 07 DE ENERO DE 2022, CON DNI N° 44901388 SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE 28 DE JULIO #192, DISTRITO Y PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; PARA QUE SE LE DECLARE HEREDERA EN CALIDAD DE HIJA, CONJUNTAMENTE CON SU HERMANA MARY ELIZABETH TINEO GUERRERO. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. JAEN, 05 DE JULIO DE 2024.- JAN FRANK ZEGARRA ROCHA.- ABOGADO. -NOTARIO DE LA PROVINCIA DE JAEN. JAN FRANK ZEGARRA ROCHA. NOTARIO DE JAÉN. DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE. Reg. CNLAMB. N° 43.-